



Universidad Autónoma Chapingo Unidad de Transparencia

Oficio o instrumentación a través del cual se autoriza el destino de recursos para la instrumentación de programas y políticas de protección de datos personales.

De conformidad con las normas y criterios generales a los que deberá sujetarse el presupuesto de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), los programas y políticas de protección de datos personales deberán instrumentarse con los recursos generales del presupuesto Institucional que se contemplan en el Programa de Egresos de la Universidad Autónoma Chapingo, para el Ejercicio Fiscal del que se trate, aprobado por el H. Consejo Universitario (HCU).

Para el Ejercicio Fiscal 2024 el HCU aprobó en la sesión del 4 de marzo de 2024, mediante el acuerdo número 1233-7, el Programa de Egresos de la Universidad Autónoma Chapingo que se encuentra publicado en el enlace siguiente: <https://chapingo.mx/wp-content/uploads/2024/05/Acuerdos-2024.pdf>

SESIÓN No.	ACUERDO No.	FECHA	LUGAR	ACUERDO	ASUNTO	DEPARTAMENTO	OBSERVACIONES
1233	1233-7	4-03-24	Chapingo	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 38° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO Y EL ARTÍCULO 17° DEL REGLAMENTO DE EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO, SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PROGRAMA DE EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE \$3,551,813,267.00 (TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) E INCLUYENDO UN MONTO DE ECONOMÍAS DEL EJERCICIO 2023 POR LA CANTIDAD DE \$59,748,644.00 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) APLICADOS COMO COMPROMISOS NO DEVENGADOS A PAGARSE EN EL AÑO 2024 Y \$3,839,020.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.) COMO REMANENTES 2023; ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LAS QUE SE DEBE BASAR SU EJERCICIO (SE ANEXA DOCUMENTO)	Se aprueba en lo General y en lo Particular el Programa de Egresos de la Universidad Autónoma Chapingo para el Ejercicio Fiscal 2024	Comisión de Administración y Dirección de Patronato	Se aprueba por mayoría de votos

La Unidad de Transparencia al formar parte de la Unidad Básica de Programación y Presupuesto (UBPP) de la Rectoría de la UACH, tiene asignado el proyecto 512 denominado Gastos de Administración (Unidad de Enlace) con la asignación presupuestal siguiente:

Proyecto	Denominación	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Total
512	Gastos de Administración (Unidad de Enlace)	\$21,775.00	\$28,865.00	\$50,640.00

Dicho presupuesto asignado carece de un concepto o rubro especial para la instrumentación de programas y políticas de protección de datos personales, por lo que no se cuenta con oficios, instrumentos, o partidas presupuestales específicas, a través de las cuales se autorice el destino de recursos para la referida instrumentación, por lo que se reitera que las acciones derivadas de los programas y políticas de protección de datos

personales deberán instrumentarse con los recursos generales del presupuesto Institucional, específicamente con la asignación anual al proyecto 512.

Se proporciona el enlace a la Gaceta Universitaria del H. Consejo Universitario, donde se documenta la aprobación del acuerdo para la Transparencia y Acceso a la Información en la Universidad Autónoma Chapingo, folio No. 02361 de fecha 30 de enero de 2004, que contempla dentro de los lineamientos la protección de datos personales.

https://upom.chapingo.mx/descargas/legislacion_universitaria/rectoria/unidad_enlace_transparencia/gaceta_acuerdo_transparencia.pdf